



**CONVOCATORIA DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA
MECANICA JIJONENCA, S.A.**

El Consejo de Administración de MECANICA JIJONENCA, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el 22/05/2024, a las 17:30 horas, en el domicilio social sito en Polígono Industrial Segorb, s/n, de Jijona, C.P. 03100 (Alicante), o al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA JUNTA ORDINARIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, del ejercicio 2023.
2. Aprobación, en su caso, de propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2023.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2023.
4. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
5. Fijación de la retribución de consejeros para el ejercicio 2024.
6. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.
7. Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista podrá solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, los accionistas tienen el derecho a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto asistiendo personalmente y votando en la Junta. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

Jijona, a 16/04/2024.

El Secretario del Consejo de Administración
Andreu Verdú Galiana





DON/DOÑA _____

AUTORIZA A DON/DOÑA _____

Para que le represente en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil MECANICA JIJONENCA, S.A. que se celebrará el próximo 22/05/2024 a las 17:30h.

Firmado Accionista Autorizante

Firmado Autorizado